



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 03 AGO 2010

VISTO:

La invitación recibida para participar en la "45° OLIMPIADAS" de la Escuela de Agricultura de General Alvear, Mendoza dependiente de la Dirección de Polimodal de la U.N.Cuyo, en el departamento del mismo nombre, desde el 10 hasta 15 de agosto próximo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de carácter internacional y está avalado por la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se trata de un evento educativo y deportivo que favorece la integración de los Colegios Polimodales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que participará del mismo una delegación de alumnos que, en representación de este Colegio, integran los distintos equipos deportivos.

Que es necesario designar a los responsables de tal delegación para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL

"Gral. José de San Martín"

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional la participación del Colegio en las "45° OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR".

ARTICULO 2°.- Designar como Docentes responsables en la formación y acompañamiento de los alumnos de este Colegio que participarán en la "45° OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR" que se llevarán a cabo desde las 6.00hs. del 10 de agosto hasta aproximadamente las 23.30hs. del 15 de agosto a los Profesores Diego Fabricio BURGOS CASANOVA (DNI N° 26.872.098 - Legajo N°27660); Nancy GARBI (DNI N° 13.387.712 - Legajo N° 17531); Alberto José VILLAVEIRAN (DNI N° 17.640.943 - Legajo N° 28091) y al Preceptor - Sr. Gustavo VILLARRUEL (DNI N°27.036.739 - Legajo N°28028)

DISP. N° 054 - 17


M^{te.} D^{ña.} MONICA SALMERON de ROCCA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

ARTICULO 4°.- Gestionar el pago de viáticos que corresponde a los mencionados docentes.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


Tbc. Univ. MONICA SAÑERÓN de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgter. Prof. LIZIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 054 - 